



ESCUELA UNIVERSITARIA
DE ARTES. MADRID

Normativa de la asignatura de Idioma Moderno



ESCUELA UNIVERSITARIA
DE ARTES. MADRID



CONTROL DE EDICIONES/MODIFICACIONES

Edición	Fecha	Descripción de la Modificación
01	Septiembre 2020	Edición inicial
02	Julio 2021	Revisión anual
03	Septiembre 2023	Modificaciones en párrafo 5 (evaluación).

	Responsable
Elaboración	Instituto de Idiomas
Revisión	Dpto. de Calidad y Desarrollo
Aprobación	Dirección Académica
Personal implicado	Dpto. de Ordenación Académica, Facultades

1. Descripción y objetivo de la asignatura

Idioma Moderno es una asignatura de lengua inglesa, de formación básica de 6 ECTS, y de carácter obligatorio y presencial para todas las titulaciones oficiales de grado ofrecidas en la Escuela Universitaria de Artes TAI. El objetivo de la asignatura es proporcionar al alumnado la preparación necesaria para presentarse al examen oficial *TOEIC Listening and Reading*, examen de una duración aproximada de dos horas que mide el nivel de comprensión auditiva y lectora en inglés, teniéndose que presentar a la convocatoria oficial del examen cualquier estudiante que cursa la asignatura y cumple con los requisitos previos que establece la Guía Docente.

2. Requisito: test de nivel de gramática

Para cursar la asignatura de Idioma Moderno será necesario realizar previamente la prueba de nivel de gramática inglesa que administra TAI. La prueba es tipo test, y tiene una duración aproximada de 35 minutos. Determina el nivel de gramática inglesa de cada estudiante según las directrices del “Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas”: A1 (Básico), A2 (Pre-intermedio), B1 (Intermedio), B2 (Intermedio-alto), C1 (Avanzado) y C2 (Dominio).

3. Matriculación

Idioma Moderno es una asignatura de matrícula abierta. Si bien en los programas de grado la asignatura figura en segundo año, **no es obligatorio cursarla en segundo**, existiendo las **opciones de convalidarla o cursarla más adelante**, hasta matricularse del TFG y de RACs, momento en que la/el estudiante debe estar matriculada/o en las asignaturas pendientes para la finalización de los estudios del programa o haber superado las mismas.

El alumnado deberá tener en cuenta que matricular menos de 60 ECTS afectará disminuyendo la compensación económica de la Beca MEC.

4. Horario y grupos

La asignatura se impartirá durante el segundo cuatrimestre.

Si el número de estudiantes que cursan la asignatura lo permite, se distribuirán en grupos por nivel, repartidos en función de los resultados de la prueba de nivel de gramática inglesa. Se comunicará al alumnado su grupo mediante la plataforma virtual Classlife.

Una vez formado los grupos, el alumnado podrá consultar su horario en el Portal de Horarios.

5. Método de evaluación y examen oficial TOEIC Listening & Reading

La asignatura de Idioma Moderno es de matrícula indefinida, y se evaluará mediante dos actividades de evaluación: **pruebas internas** (TAI, que supondrán un 40% de la nota final), y el **examen oficial TOEIC Listening and Reading** (entidad externa, que supondrá un 60% de la nota final). Las dos actividades de evaluación tienen carácter eliminatorio; es decir, es necesario superar ambas con una nota mínima de 5 para superar la asignatura. Para la superación de la primera actividad de evaluación (pruebas internas), el estudiante tendrá dos oportunidades durante el curso. En el caso del examen oficial TOEIC Listening and Reading, el estudiante tendrá una sola convocatoria, y deberá obligatoriamente presentarse a la convocatoria establecida a tal efecto.

*Es recomendable cursar la asignatura teniendo un mínimo nivel B1 en la prueba de nivel.

5.1. CONDICIONES DE APLICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

- a) Las pruebas internas son prueba-llave para poder realizar el examen oficial. Es decir, el estudiante que no se haya presentado o que no haya obtenido en dichas pruebas la nota mínima establecida (5 sobre 10) no podrá presentarse al examen oficial TOEIC.
- b) Los estudiantes que hayan superado las pruebas internas deberán presentarse obligatoriamente al examen oficial TOEIC en la fecha programada que les corresponde y que figura en la Guía Docente.
- c) Para presentarse al examen oficial TOEIC, los estudiantes deberán también haber cumplido con el requisito de asistencia, estipulado en la Guía Docente.
- d) Los estudiantes que se presenten al examen oficial TOEIC y obtengan la puntuación necesaria para superar la asignatura obtendrán el certificado oficial correspondiente. La calificación que constará en el acta de la asignatura será la media ponderada de las notas obtenidas en las pruebas internas (40%) y en el examen oficial (60%).
- e) Los estudiantes que no se presenten a las pruebas internas serán calificados en el acta correspondiente con un No Presentado.
- f) Los estudiantes que no superen las pruebas internas con la nota mínima establecida serán calificados en el acta correspondiente con la nota obtenida en esas pruebas.
- g) Si, habiendo superado las pruebas internas, los estudiantes no se presentaran al examen oficial TOEIC, se les otorgará en este una nota numérica de 0, y su calificación final será la media ponderada de las notas obtenidas en las pruebas internas (40%) y en el examen oficial (60%). Es decir, no presentarse al examen oficial supone un suspenso en la asignatura.
- h) Los estudiantes que se presenten al examen oficial TOEIC y lo suspendan, suspenderán también la asignatura, aun cuando la media entre las pruebas internas y la prueba del examen oficial sea superior a 5. En estos casos, la nota en las actas será un 4,5 (SUSPENSO).

5.2. ASIGNATURA CON POSIBILIDAD DE DISPENSA

Podrán solicitar una dispensa de asistencia a clase aquellos/as estudiantes que consiguen una nota de 8,9 o superior en la primera prueba-simulacro. Para conservar la dispensa será necesario mantener esta mínima nota en las demás pruebas de evaluación en clase.

5.3. REVISIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

Al tratarse de un examen oficial no existe la posibilidad de ver el examen en persona, aunque sí se puede solicitar la revisión de este. Dicha petición de revisión debe ser solicitada en el plazo de los cinco días naturales inmediatamente posteriores a la publicación de los resultados en el Campus Virtual. Dicha solicitud tiene que dirigirse al siguiente correo electrónico: dpto.idiomamoderno@urjc.es, indicando en el asunto: "REVISIÓN", en el texto del correo especificando que es alumno/a de Grado de la Escuela Universitaria de Artes TAI, y los siguientes datos: nombre, apellidos y DNI, n.º de teléfono, correo electrónico para notificar el resultado, idioma y convocatoria en la que se ha examinado.

5.4. ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y/O NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad y/o con necesidades educativas especiales (NEES), a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal, serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad y Necesidades Educativas Especiales en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad y Necesidades Educativas Especiales, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

- Es requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de la Unidad, que valorará y evaluará las necesidades derivadas del mismo y pautará los apoyos correspondientes. Por lo tanto, los estudiantes con discapacidad y/o NEES deberán contactar con discapacidad.programa@urjc.es con el fin de que la Unidad los inscriba en el programa y puedan elaborar dicho informe. Sin el informe, el docente no podrá adaptar pruebas de evaluación en clase.
- Del mismo modo, en el caso del examen oficial, el estudiante que presente algún tipo de discapacidad y/o NEES que implique la adaptación de este, deberá PONERSE EN CONTACTO CON dpto.idiomamoderno@urjc.es indicando sus datos personales y académicos (nombre, apellidos, DNI, campus, titulación y curso) y en el asunto "NEES-EXAMEN OFICIAL".

En caso de NO requerir ninguna medida adicional, pero sí ser usuario de algún tipo de órtesis/prótesis o producto de apoyo necesario para garantizar el acceso a la información en el examen, también debe indicarlo mediante correo electrónico a la misma dirección, para evitar que dicha ayuda técnica pueda ser confundida con tecnología no permitida para acceder a un proceso de evaluación (por ejemplo, uso de audífonos, auriculares, lupas, PAC MATE, entre otros).

6. Convalidación de la asignatura

Las convalidaciones se solicitan directamente a la URJC y el proceso se hace a través de su plataforma. Para que la convalidación sea efectiva se debe realizar correctamente todo el proceso, sin omitir ninguno de los pasos requeridos por la URJC. Es responsabilidad del alumnado tramitar la convalidación y hacer el seguimiento de esta. Si bien TAI puede asesorar sobre la viabilidad de las convalidaciones, en última instancia será la URJC quien determine si se aprueban o no.

Cualquier estudiante que desea convalidar y requiere asesoramiento debe ponerse en contacto con Andrea Sánchez, del Área de Secretaría (apoyo.secretaria@taiarts.com), quien le apoyará con información y ayuda en el proceso.

Quien solicite convalidación no tendrá derecho ni a recibir la formación, ni a presentarse a la convocatoria de examen.

REQUISITOS PARA LA CONVALIDACIÓN DE IDIOMA MODERNO

Podrá solicitar la convalidación el alumnado que se encuentre en posesión de algún título oficial de nivel de idioma que acredite la competencia lingüística de nivel B1 o superior de inglés. Se admitirán los certificados recogidos en las tablas de títulos reconocidos para convalidar la asignatura, publicadas por la URJC, y elaboradas en base a los criterios establecidos por los organismos CRUE y ACLES. Desde Secretaría TAI se le facilitará al alumnado la tabla de certificados admitidos por la URJC.

También se admitirán los certificados de *TOEIC Reading and Listening* con una puntuación igual o superior a 550 puntos.

PLAZO DE CONVALIDACIÓN

No se aceptarán solicitudes de convalidación que lleguen por otra vía o fuera del plazo y formas establecidas.

El reconocimiento de asignaturas en la URJC se realiza a través de Internet, a partir de la formalización de la automatrícula, desde su Portal de Servicios, hasta el 9 de octubre de 2023 a través de la plataforma habilitada a tal efecto. Además, la URJC habilita un plazo de convalidación extraordinario, dirigido únicamente a aquellas/os estudiantes matriculadas/os de todas las asignaturas que les restan para finalizar sus estudios en el momento de solicitar dicha convalidación.

Anexo

DESCRIPCIÓN DE LOS NIVELES SEGÚN EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA DE LAS LENGUAS

MCER	INGLÉS	DESCRIPCIÓN MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS (niveles comunes de referencia: escala global)
A1	A1	Usuario básico. Es capaz de comprender expresiones familiares del día a día y frases básicas para resolver situaciones y necesidades de tipo concreto. Es capaz de presentarse a otros y de formular y contestar preguntas sobre donde vive, la gente que conoce y los objetos que le rodean. Puede comunicarse con otros hablantes siempre que estos hablen despacio y con claridad y estén dispuestos a hacerse entender.
	A1+	
A2	A2	Usuario básico. Es capaz de comprender expresiones y frases de uso frecuente sobre temas básicos (por ejemplo, cuestiones básicas sobre uno mismo a la familia, ir de compras, empleo). Es capaz de comunicarse en situaciones de rutina que requieran un intercambio de información simple y directa sobre temas conocidos. Es capaz de describir de manera sencilla aspectos sobre sí mismo, su entorno inmediato y puede manejarse en cuestiones de inmediata necesidad.
	A2+	
B1	B1	Usuario independiente. Es capaz de comprender los contenidos fundamentales de información suministrada de manera clara y sobre temas cotidianos referentes al trabajo, los estudios, las actividades de ocio, etc. Es capaz de manejarse en la mayoría de las situaciones que puedan surgirle en el país donde se habla la lengua. Es capaz de escribir textos simples de forma coherente y puede expresar opiniones, deseos o ambiciones, y defender sus puntos de vista.
	B1+	
B2	B2	Usuario independiente. Es capaz de comprender las ideas principales de textos complejos sobre temas concretos o abstractos, incluyendo temas técnicos pertenecientes a su ámbito de estudio. Es capaz de interactuar con un nivel de fluidez y espontaneidad que facilita la interacción con hablantes nativos con un mínimo de esfuerzo por ambas partes. Es capaz de producir textos claros y detallados sobre una gran variedad de temas, pudiendo expresar sus opiniones y sostenerlas exponiendo las ventajas y desventajas de cada punto de vista.
	B2+	
C1	C1	Usuario competente. Es capaz de comprender una amplia variedad de textos extensos y complejos, así como reconocer en ellos sentidos implícitos. Sabe expresar de forma fluida y espontánea. Puede hacer un uso efectivo y flexible del idioma para fines sociales, académicos y profesionales. Puede producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas complejos, y llevar a cabo tareas complejas de trabajo y estudio.
C2	C2	Usuario competente. Es capaz de comprender con facilidad prácticamente todo lo que oye o lee. Sabe reconstruir la información y los argumentos procedentes de diversas fuentes, ya sean en lengua hablada o escrita, y presentarlos de manera coherente y resumida. Puede expresarse espontáneamente, con gran fluidez y con un grado de precisión que le permite diferenciar pequeños matices de significado incluso en situaciones de mayor complejidad.